

REGLAMENTO (UE) N° 1196/2014 DE LA COMISIÓN**de 30 de octubre de 2014****por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 8, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n° 808/2004 establece un marco común para la producción sistemática de estadísticas europeas de la sociedad de la información.
- (2) Se precisan medidas de aplicación a fin de determinar los datos que han de suministrarse para la elaboración de las estadísticas del módulo 1 «Empresas y sociedad de la información» y del módulo 2 «Personas, hogares y sociedad de la información», y los plazos para su transmisión.
- (3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los datos que deberán transmitirse para la producción de estadísticas europeas sobre la sociedad de la información con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 808/2004 en relación con el módulo 1 «Empresas y sociedad de la información» y el módulo 2 «Personas, hogares y sociedad de la información», se ajustarán a lo que se establece en los anexos I y II del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de octubre de 2014.

Por la Comisión

El Presidente

José Manuel BARROSO

⁽¹⁾ DO L 143 de 30.4.2004, p. 49.

ANEXO I

Módulo 1: Empresas y sociedad de la información

1. CUESTIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS

- a) Las cuestiones que deberán tratarse en el año de referencia 2015, que se han seleccionado a partir de la lista del anexo I del Reglamento (CE) n° 808/2004, serán las siguientes:
- sistemas de TIC y su utilización en las empresas,
 - competencias en las TIC en la unidad empresarial y necesidad de destrezas en las TIC,
 - utilización de internet y de otras redes electrónicas por parte de las empresas,
 - acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua),
 - procedimientos de negocios por vía electrónica y aspectos organizativos,
 - seguridad y fiabilidad de las TIC,
 - comercio electrónico,
 - obstáculos a la utilización de las TIC, internet y otras redes electrónicas, así como a los procedimientos del comercio electrónico y los negocios en línea.
- b) Se recopilarán las características siguientes con respecto a las empresas:

Sistemas de TIC y su utilización en las empresas

Característica que debe recopilarse con respecto a todas las empresas:

- utilización de ordenadores.

Característica que debe recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores:

- (optativo) personas empleadas o porcentaje del número total de personas empleadas que utilizan ordenadores con fines profesionales.

Competencias en las TIC en la unidad empresarial y necesidad de destrezas en las TIC

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores:

- empleo de especialistas en TIC,
- prestación de todo tipo de formación para desarrollar destrezas relacionadas con las TIC destinadas a especialistas en TIC, durante el año civil anterior,
- prestación de todo tipo de formación para desarrollar destrezas relacionadas con las TIC destinadas a otras personas empleadas, durante el año civil anterior,
- contratación o intento de contratación de especialistas en TIC, durante el año civil anterior,
- ejecución de las siguientes tareas de TIC durante el año civil anterior («principalmente por sus propios empleados, incluido el personal contratado en las empresas matriz o filiales»; «principalmente por contratistas externos», «no se aplica»):
 - mantenimiento de la infraestructura de TIC (servidores, ordenadores, impresoras y redes),
 - soporte a los programas de ofimática,
 - desarrollo de programas informáticos y sistemas de gestión empresarial,

- soporte para los programas informáticos y sistemas de gestión empresarial,
- desarrollo de aplicaciones web,
- soporte a aplicaciones web,
- seguridad y protección de datos.

Característica que debe recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores y que contrataron o intentaron contratar a especialistas en TIC durante el año civil anterior:

- existencia de vacantes de especialistas en TIC difíciles de cubrir durante el año civil anterior.

Utilización de internet y de otras redes electrónicas por parte de las empresas

Característica que debe recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores:

- acceso a internet.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tienen acceso a internet:

- personas empleadas o porcentaje del número total de personas empleadas que utilizan ordenadores con acceso a internet con fines profesionales,
- conexión a internet: DSL o cualquier otro tipo de conexión fija de banda ancha,
- conexión a internet: conexión móvil de banda ancha mediante un dispositivo portátil que utilice redes de telefonía móvil («3G» o «4G»),
- (optativo) conexión a internet: conexión móvil de banda ancha por ordenador portátil que utilice redes de telefonía móvil («3G» o «4G»),
- (optativo) conexión a internet: conexión móvil de banda ancha mediante otro tipo de dispositivos portátiles como teléfonos inteligentes que utilicen redes de telefonía móvil («3G» o «4G»),
- utilización de un sitio web,
- personas empleadas o porcentaje del número total de personas empleadas que utilizan un dispositivo portátil que ofrece la empresa y que permite la conexión a internet a través de las redes de telefonía móvil, con fines profesionales,
- utilización de las redes sociales, no solo para la publicación de publicidad de pago,
- utilización de blogs o microblogs de la empresa, usados no solo para la publicación de publicidad de pago,
- utilización de páginas web de intercambio de contenidos multimedia, empleadas no solo para la publicación de publicidad de pago,
- utilización de herramientas de intercambio de conocimientos basadas en una tecnología wiki, que no se empleen únicamente para la publicación de publicidad de pago,
- (optativo) utilización de publicidad de pago en internet.

Característica que debe recopilarse con respecto a las empresas que tienen DSL o cualquier otro tipo de conexión fija de banda ancha a internet:

- velocidad máxima contratada de descarga en la conexión más rápida de internet (Mbit/s); ([0, < 2]; [2, < 10]; [10, < 30]; [30, < 100]; [> 100]).

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tienen un sitio web:

- prestación del servicio siguiente: descripción de bienes o servicios, listas de precios,
- prestación del servicio siguiente: pedidos en línea, reservas de artículos o reservas de plazas,
- prestación del servicio siguiente: posibilidad de que los visitantes personalicen o diseñen bienes o servicios en línea,
- prestación del servicio siguiente: seguimiento o situación de pedidos,

- prestación del servicio siguiente: personalización de contenidos en el sitio web para visitantes habituales o reiterados,
- prestación del servicio siguiente: enlaces o referencias hacia los perfiles de los medios de comunicación sociales de la empresa,
- (optativo) prestación del servicio siguiente: declaración relativa a la política de privacidad, sello de privacidad o certificación de seguridad del sitio web,
- (optativo) prestación del servicio siguiente: anuncio de ofertas de empleo o solicitudes de empleo en línea.

Características que deben recopilarse en las empresas que utilicen medios de comunicación sociales, y más concretamente las redes sociales, blogs o microblogs de la empresa, páginas web de intercambio de contenidos multimedia, herramientas de intercambio de conocimientos basadas en una tecnología wiki, para fines que no sean la publicación de publicidad de pago:

- utilización de medios de comunicación sociales para desarrollar la imagen de la empresa o la comercialización de productos,
- utilización de medios de comunicación sociales para solicitar opiniones o apreciaciones de los clientes, hacerles preguntas o responderles,
- utilización de medios de comunicación sociales para hacer participar a los clientes en el desarrollo de bienes o servicios o en innovaciones de los mismos,
- utilización de medios de comunicación sociales para colaborar con socios comerciales u otras organizaciones,
- utilización de medios de comunicación sociales para la contratación de empleados,
- utilización de medios de comunicación sociales para el intercambio de opiniones, puntos de vista o conocimientos dentro de la empresa.

Acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua)

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tienen acceso a internet:

- (optativo) prestación de acceso a distancia al sistema de correo electrónico de la empresa, a los documentos o a las aplicaciones,
- (optativo) utilización de servicios informáticos en nube con excepción de los gratuitos.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que tienen acceso a internet y compran servicios informáticos en nube:

- (optativo) uso del correo electrónico como un servicio informático en nube,
- (optativo) uso de programas de ofimática como un servicio informático en nube,
- (optativo) alojamiento de base(s) de datos de la empresa como un servicio informático en nube,
- (optativo) almacenamiento de ficheros como un servicio informático en nube,
- (optativo) uso de aplicaciones informáticas de gestión financiera o de contabilidad como un servicio informático en nube,
- (optativo) uso de CRM (gestión de relaciones con los clientes) como un servicio informático en nube,
- (optativo) uso de capacidad informática para el funcionamiento de los programas informáticos de la empresa como un servicio informático en nube,
- (optativo) uso de servicios informáticos en nube suministrados por servidores compartidos de proveedores de servicios,
- (optativo) uso de servicios informáticos en nube suministrados por servidores de proveedores de servicios exclusivamente reservados para la empresa,

Procedimientos de negocios por vía electrónica y aspectos organizativos

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores:

- utilización del paquete de programas informáticos ERP («Enterprise Resource Planning»: planificación de recursos de la empresa) para intercambiar información entre diversas áreas operativas,
- utilización de cualquier programa informático que gestione información sobre clientes (CRM: gestión de relaciones con los clientes) para recoger esta información, almacenarla y ponerla a disposición de otras áreas operativas de la empresa,
- utilización de cualquier programa informático para gestionar información sobre clientes (CRM: gestión de relaciones con los clientes) que permita analizar esa información con fines de mercadotecnia,
- intercambio por vía electrónica de información sobre la gestión de la cadena de suministro con proveedores o clientes a fin de coordinar la disponibilidad y el suministro de productos o servicios al consumidor final, sin teclear manualmente la información,
- (optativo) envío de facturas a otras empresas o a administraciones públicas durante el año civil anterior,
- (optativo) porcentaje del total de las facturas enviadas como facturas electrónicas en una estructura normalizada adecuada para el tratamiento automático, a otras empresas o a autoridades públicas, durante los años civiles anteriores,
- (optativo) porcentaje del total de las facturas enviadas en formato electrónico no adecuado para el tratamiento automático, a otras empresas o a administraciones públicas, durante el año civil anterior,
- (optativo) porcentaje del total de las facturas enviadas únicamente como facturas en papel, a otras empresas o a administraciones públicas durante el año civil anterior,
- (optativo) porcentaje del total de las facturas recibidas como facturas electrónicas, en una estructura normalizada adecuada para el tratamiento automático, durante el año civil anterior,
- (optativo) porcentaje del total de las facturas recibidas como facturas en papel o en formato electrónico no adecuado para el tratamiento automático, durante el año civil anterior.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que intercambian por vía electrónica información sobre la gestión de la cadena de suministro:

- intercambio por vía electrónica de información sobre la gestión de la cadena de suministro con los proveedores o clientes a través de sitios web (sitio web de la empresa, sitios web de socios comerciales o portales web),
- intercambio por vía electrónica de información sobre la gestión de la cadena de suministro con los proveedores o clientes a través de intercambios electrónicos de información adecuada para el tratamiento automático.

Seguridad y fiabilidad de las TIC

Característica que debe recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores:

- existencia de una política de seguridad definida oficialmente para las TIC.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores y tienen una política de seguridad definida oficialmente para las TIC:

- riesgos abordados en la política de seguridad de las TIC: destrucción o corrupción de datos debido a un ataque o a algún incidente inesperado,
- riesgos abordados en la política de seguridad de las TIC: revelación de datos confidenciales debido a ataques por intrusión, *pharming* o *phishing*, o bien de forma accidental,
- riesgos abordados en la política de seguridad de las TIC: falta de disponibilidad de servicios de TIC debido a un ataque del exterior (por ejemplo, un ataque de denegación de servicio),
- período temporal de definición o revisión más reciente de la política de seguridad de las TIC («en los últimos doce meses», «entre doce y veinticuatro meses» o «hace más de veinticuatro meses»).

Comercio electrónico

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que utilizan ordenadores:

- recepción de pedidos relativos a bienes o servicios a través de sitios web (ventas en línea), durante el año civil anterior,
- (optativo) obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web o una aplicación porque los bienes o servicios no se prestan a ese tipo de venta,
- (optativo) obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web o una aplicación debido a problemas de logística,
- (optativo) obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web o una aplicación debido a problemas con los pagos,
- (optativo) obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web o una aplicación debido a problemas de seguridad de las TIC o a la protección de datos,
- (optativo) obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web o una aplicación debido al marco jurídico,
- (optativo) obstáculos que limitan o impiden las ventas a través de un sitio web o una aplicación debido a unos gastos de inversión excesivamente elevados en comparación con los beneficios previstos,
- recepción de pedidos relativos a bienes o servicios a través de mensajes de tipo intercambio electrónico de datos, IED (ventas de tipo IED), durante el año civil anterior,
- realización de pedidos relativos a bienes o servicios a través de sitios web o mensajes de tipo IED, durante el año civil anterior.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que hayan recibido pedidos realizados por medio de un sitio web o una aplicación en el año civil anterior:

- valor o porcentaje del volumen de negocios total de las ventas en comercio electrónico derivadas de pedidos realizados a través de sitios web o aplicaciones, durante el año civil anterior,
- porcentaje de ventas a particulares (B2C) en comercio electrónico derivadas de pedidos realizados a través de sitios web o aplicaciones, durante el año civil anterior,
- porcentaje de ventas a otras empresas (B2B) y a administraciones públicas (B2G) en comercio electrónico derivadas de pedidos realizados a través de sitios web o aplicaciones, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas por origen: en el propio país, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas por origen: en otros países de la UE, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas por origen: en el resto del mundo, durante el año civil anterior,
- (optativo) utilización de sistemas de pago electrónicos para ventas a través de sitios web o aplicaciones, es decir, pago integrado en el proceso de pedido,
- (optativo) utilización de sistemas de pago no electrónicos para ventas a través de sitios web o aplicaciones, es decir, pago no integrado en el proceso de pedido.

Característica que debe recopilarse con respecto a las empresas que hayan recibido pedidos relativos a productos o servicios por medio de mensajes de tipo IED:

- valor o porcentaje del volumen de negocios total de las ventas en comercio electrónico derivadas de pedidos recibidos a través de mensajes de tipo IED, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas por origen: en el propio país, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas por origen: en otros países de la UE, durante el año civil anterior,
- ventas electrónicas por origen: en el resto del mundo, durante el año civil anterior.

Características que deben recopilarse con respecto a las empresas que hayan enviado pedidos a través de sitios web, aplicaciones o de mensajes de tipo IED:

- (optativo) envío de pedidos relativos a bienes o servicios a través de sitios web o aplicaciones, durante el año civil anterior,
- (optativo) envío de pedidos relativos a bienes o servicios a través de mensajes de tipo IED, durante el año civil anterior,
- envío de pedidos, a través de sitios web o aplicaciones, relativos a bienes o servicios por un importe igual o superior al 1 % del valor total de las compras durante el año civil anterior.

Características que deben recopilarse respecto a las empresas que hayan enviado pedidos a través de sitios web, aplicaciones o mensajes de tipo IED, por un importe igual o superior al 1 % del valor total de las compras, en el año civil anterior:

- (optativo) ventas electrónicas por origen: en el propio país, durante el año civil anterior,
- (optativo) ventas electrónicas por origen: en otros países de la UE, durante el año civil anterior,
- (optativo) ventas electrónicas por origen: en el resto del mundo, durante el año civil anterior.

- c) Se recopilarán o se obtendrán de fuentes alternativas las características generales siguientes con respecto a las empresas:

Características que deben recopilarse con respecto a todas las empresas:

- principal actividad económica de la empresa durante el año civil anterior,
- número medio de personas empleadas durante el año civil anterior,
- volumen de negocios total (indicar su importe, sin IVA) en el año civil anterior.

2. COBERTURA

Las características que se señalan en el punto 1, letras b) y c), del presente anexo deben recopilarse y obtenerse con respecto a las empresas clasificadas según los criterios siguientes de actividad económica, tamaño y ámbito geográfico:

- a) Actividad económica, empresas clasificadas en las siguientes categorías de la NACE rev. 2:

Categoría de la NACE	Descripción
Sección C	Industria manufacturera
Secciones D y E	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y agua; actividades de saneamiento y gestión de residuos
Sección F	Construcción
Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
Sección H	Transporte y almacenamiento
Sección I	Hostelería
Sección J	Información y comunicaciones
Sección L	Actividades inmobiliarias
Divisiones 69-74	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Sección N	Actividades administrativas y servicios auxiliares
Grupo 95.1	Reparación de ordenadores y equipos de comunicación

- b) Tamaño de las empresas: empresas con diez personas empleadas o más. La cobertura de las empresas con menos de diez personas empleadas será optativa.
- c) Ámbito geográfico: empresas situadas en cualquier lugar del territorio del Estado miembro.

3. PERÍODOS DE REFERENCIA

El período de referencia será el año 2014 para las características que se refieran al año civil anterior. El período de referencia será 2015 para las demás características.

4. DESGLOSES

En relación con las cuestiones y sus características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo, se recopilarán las siguientes características generales:

- a) Desglose por actividad económica con arreglo a los siguientes agregados de la NACE rev. 2:

Agregación NACE rev. 2 para un posible cálculo de agregados nacionales
10-18
19-23
24-25
26-33
35-39
41-43
45-47
47
49-53
55
58-63
68
69-74
77-82
26.1-26.4, 26.8, 46.5, 58.2, 61, 62, 63.1, 95.1
Agregación NACE rev. 2 para un posible cálculo de agregados europeos
10-12
13-15
16-18
26
27-28
29-30
31-33
45
46
55-56
58-60
61
62-63
77-78 + 80-82
79
95.1

- b) Desglose por categoría de empresa en función del tamaño; los datos se desglosarán con arreglo a las categorías por tamaño siguientes, basadas en el número de personas empleadas:

Categoría por tamaño
10 o más personas empleadas
Entre 10 y 49 personas empleadas
Entre 50 y 249 personas empleadas
250 o más personas empleadas

El desglose siguiente se aplicará a las empresas con menos de diez personas empleadas, en caso de que se incluyan. (Es optativo facilitar las características para las categorías por tamaño «Menos de 5 personas empleadas» y «De 5 a 9 personas empleadas»).

Categoría por tamaño
Menos de 10 personas empleadas
Menos de 5 personas empleadas (optativo)
De 5 a 9 personas empleadas (optativo)

5. PERIODICIDAD

Todos los datos correspondientes al año 2015 se proporcionarán conjuntamente, una sola vez.

6. PLAZOS

- Los datos agregados a que hace referencia el artículo 6 del Reglamento (CE) n° 808/2004, en los que se indicará, cuando proceda, su carácter confidencial o su falta de fiabilidad, se enviarán a Eurostat antes del 5 de octubre de 2015. Para esa fecha, el conjunto de datos deberá estar finalizado, validado y aceptado.
- Los metadatos contemplados en el artículo 6 del Reglamento (CE) n° 808/2004 se enviarán a Eurostat antes del 31 de mayo de 2015.
- El informe sobre la calidad de los datos al que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 808/2004 se enviará a Eurostat a más tardar el 5 de noviembre de 2015.
- Los datos y metadatos se presentarán a Eurostat de conformidad con una norma de intercambio especificada por Eurostat utilizando los servicios de ventanilla única. Los metadatos y el informe de calidad se presentarán utilizando la estructura de metadatos normalizada definida por Eurostat.

ANEXO II

Módulo 2: Personas, hogares y sociedad de la información

1. CUESTIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS

- a) Las cuestiones que deberán tratarse en el año de referencia 2015, seleccionadas a partir de la lista del anexo II del Reglamento (CE) nº 808/2004, serán las siguientes:
- acceso a las TIC y utilización por parte de los particulares y/o en los hogares,
 - utilización de internet y otras redes electrónicas con diversos fines por parte de los particulares y/o en los hogares,
 - competencias y destrezas en las TIC,
 - obstáculos a la utilización de las TIC y de internet,
 - utilización de las TIC por los particulares para intercambiar información y servicios con autoridades y administraciones públicas (administración electrónica),
 - acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua),
 - seguridad y fiabilidad de las TIC.
- b) Se recopilarán las características siguientes:

Acceso a las TIC y utilización por parte de los particulares y/o en los hogares

Características que deben recopilarse con respecto a todos los hogares:

- acceso a ordenadores en el hogar,
- acceso a internet en el hogar (por cualquier medio).

Características que deben recopilarse con respecto a los hogares que tienen acceso a internet:

- tipo de conexión de banda ancha utilizado para el acceso a internet en el hogar: conexión fija de banda ancha, como DSL, ADSL, VDSL, cable, cable de fibra óptica, satélite, conexiones WiFi públicas,
- tipo de conexión de banda ancha utilizado para el acceso a internet en el hogar: conexión móvil de banda ancha (vía redes de telefonía móvil, con tecnología 3G o superior; por ejemplo, UMTS, utilizando una tarjeta SIM o un módem USB, o bien un teléfono móvil o inteligente como módem),
- (optativo) tipo de conexión utilizado para el acceso a internet en el hogar: acceso por conmutación en la línea telefónica normal o RDSI,
- (optativo) tipo de conexión utilizado para el acceso a internet en el hogar: conexión móvil de banda estrecha (vía redes de telefonía móvil, con tecnología inferior a 3G —por ejemplo, 2G+GPRS—, utilizando una tarjeta SIM o un módem USB, o bien teléfono móvil o inteligente como módem).

Característica que debe recopilarse con respecto a todas las personas:

- utilización más reciente de un ordenador en el hogar, en el trabajo o en cualquier otro lugar (en los tres últimos meses; desde hace un año hasta hace tres meses; hace más de un año; jamás ha utilizado un ordenador).

Característica que debe recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado un ordenador en los tres últimos meses:

- frecuencia media de utilización del ordenador (todos o casi todos los días; al menos una vez por semana —pero no todos los días—; menos de una vez por semana).

Utilización de internet con diversos fines por parte de los particulares y/o en los hogares

Característica que debe recopilarse con respecto a todas las personas:

- utilización más reciente de internet (en los tres últimos meses; desde hace un año hasta hace tres meses; hace más de un año; jamás ha utilizado internet).

Característica que debe recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet:

- actividad más reciente de comercio por internet de carácter privado (en los tres últimos meses; desde hace un año hasta hace tres meses; hace más de un año; jamás ha comprado ni encargado nada por internet).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos tres meses:

- frecuencia media de utilización de internet en los últimos tres meses (todos o casi todos los días; al menos una vez por semana —pero no todos los días—; menos de una vez por semana),
- utilización de internet en los tres últimos meses para enviar o recibir correo electrónico,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para llamadas telefónicas o videollamadas (a través de una cámara web) por internet (utilizando aplicaciones como Skype o Facetime),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para participar en redes sociales (creando un perfil de usuario, enviando mensajes o contribuyendo de otra forma),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para subir contenidos de creación propia (textos, fotos, vídeos, música, programas informáticos, etc.) a cualquier sitio web, con objeto de intercambiarlos,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para leer noticias, periódicos o revistas en línea,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar información relacionada con la salud (por ejemplo, sobre lesiones, enfermedades, alimentación, mejora de la salud),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar información sobre ofertas de educación, formación o cursos,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para consultar wikis u obtener información sobre cualquier tema,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar información sobre bienes o servicios,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para descargar programas informáticos (salvo programas de juegos),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para enviar opiniones sobre cuestiones cívicas o políticas en sitios web (blogs, redes sociales, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para participar en consultas en línea o para votar sobre cuestiones cívicas o políticas (planificación urbana, firma de peticiones, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para buscar trabajo o enviar una solicitud de empleo,
- utilización de internet en los tres últimos meses para participar en redes profesionales (creando un perfil de usuario, enviando mensajes o contribuyendo de otra forma en LinkedIn, Xing, etc.),
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para contratar servicios relacionados con viajes o alojamientos,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para vender bienes u ofrecer servicios, por ejemplo, mediante subastas en línea,
- utilización de internet en los tres últimos meses con fines privados para operaciones bancarias electrónicas,

- utilización de espacio de almacenamiento en internet en los últimos tres meses con fines privados para guardar documentos, imágenes, música, vídeos u otros archivos [por ejemplo, Google Drive, Dropbox, Windows OneDrive (anteriormente Skydrive), iCloud o Amazon Cloud Drive],
- utilización de internet en los tres últimos meses para actividades de aprendizaje con fines educativos, profesionales o privados: participación en cursos en línea,
- utilización de internet en los tres últimos meses para actividades de aprendizaje con fines educativos, profesionales o privados: empleo de material de aprendizaje por internet sin que se siga un curso completo (por ejemplo, materiales audiovisuales, programas informáticos de aprendizaje en línea o libros de texto electrónicos),
- utilización de internet en los tres últimos meses para actividades de aprendizaje con fines educativos, profesionales o privados: comunicación con los formadores o con otros estudiantes mediante sitios web o portales educativos,
- utilización de internet en los tres últimos meses para actividades de aprendizaje con fines educativos, profesionales o privados: otros usos.

Característica que debe recopilarse para las personas que hayan utilizado internet con fines privados en los últimos tres meses para participar en redes sociales:

- frecuencia media de utilización de internet para participar en redes sociales en los últimos tres meses (todos o casi todos los días; al menos una vez por semana —pero no todos los días—; menos de una vez por semana).

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los doce últimos meses para actividades de comercio electrónico de carácter privado:

- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar alimentos o comestibles,
- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar artículos domésticos,
- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar medicamentos,
- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar prendas de vestir o artículos de deporte,
- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar equipos informáticos,
- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar equipos electrónicos (incluidas cámaras),
- utilización de internet en los doce últimos meses para contratar servicios de telecomunicaciones (por ejemplo, televisión, abonos de banda ancha, abonos de línea telefónica fija o móvil, recarga de tarjetas telefónicas de prepago),
- utilización de internet en los doce últimos meses para adquirir acciones, pólizas de seguros u otros servicios financieros,
- utilización de internet en los doce últimos meses para contratar alojamiento en vacaciones (hoteles, etc.),
- uso de internet en los doce últimos meses para contratar otros servicios relacionados con viajes (billetes de transporte, alquiler de vehículos, etc.),
- utilización de internet en los doce últimos meses para reservar entradas de espectáculos,
- utilización de internet en los últimos doce meses para encargar películas o música,
- utilización de internet en los últimos doce meses para encargar libros, revistas o periódicos (incluidos los libros electrónicos),
- utilización de internet en los últimos doce meses para encargar material de aprendizaje electrónico,
- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar programas, otros programas de ordenador y actualizaciones de videojuegos,

- utilización de internet en los doce últimos meses para encargar otros bienes o servicios,
- bienes o servicios comprados o encargados en los doce últimos meses a vendedores del propio país,
- bienes o servicios comprados o encargados en los doce últimos meses a vendedores de otros países de la UE,
- bienes o servicios comprados o encargados en los doce últimos meses a vendedores del resto del mundo,
- bienes o servicios comprados o encargados en los doce últimos meses: se desconoce el país de origen de los vendedores,
- número de bienes adquiridos o servicios contratados a través de internet en los últimos tres meses (número de pedidos/compras o desglose por las categorías: 1-2 pedidos/compras; entre 2 y 5 pedidos/compras; entre 5 y 10 pedidos/compras; más de 10 pedidos/compras),
- precio total de los bienes adquiridos o servicios contratados (sin contar las acciones u otros servicios financieros) a través de internet en los últimos tres meses (cantidades en euros o desglose por las categorías: menos de 50 EUR, entre 50 y menos de 100 EUR; entre 100 y menos de 500 EUR, entre 500 y menos de 1 000 EUR; más de 1 000 EUR; se desconoce),
- problemas encontrados con el comercio electrónico: fallos técnicos del sitio web a la hora de realizar el pedido o de pagar,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: dificultades para hallar información sobre garantías u otros derechos legales,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: bienes entregados con más retraso de lo indicado,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: costes finales superiores a lo indicado (por ejemplo, gastos de entrega más elevados, alguna tasa por la transacción inesperada, etc.),
- problemas encontrados con el comercio electrónico: entrega de bienes equivocados o dañados,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: problemas de fraude (por ejemplo, no se entregaron en absoluto los bienes o servicios o uso indebido de los datos de la tarjeta de crédito),
- problemas encontrados con el comercio electrónico: dificultad para reclamar o recurrir o falta de una respuesta satisfactoria tras la reclamación,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: minorista extranjero que no vende en el país del interesado,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: otros,
- problemas encontrados con el comercio electrónico: ninguno.

Competencias y destrezas en las TIC

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos doce meses:

- destrezas para la transferencia de archivos entre el ordenador y otros dispositivos,
- destrezas para la instalación de programas informáticos o de aplicaciones,
- destrezas en cambiar los parámetros de los programas informáticos, incluidos los sistemas operativos y los programas de seguridad,
- destrezas para la copia o el traslado de archivos o carpetas,
- destrezas para el empleo de programas de procesamiento de textos,

- destrezas para la elaboración de presentaciones o documentos que integren texto, imágenes, cuadros, gráficos, etc.,
- destrezas para la utilización de programas informáticos con hojas de cálculo,
- destrezas para la edición de fotos, vídeos o archivos de audio,
- destrezas para la elaboración de códigos en un lenguaje de programación.

Característica que debe recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado programas informáticos con hojas de cálculo en los últimos doce meses:

- destrezas para la utilización de funciones avanzadas de programas informáticos con hojas de cálculo a efectos de organizar y analizar datos, como la clasificación, el filtrado, el empleo de fórmulas o la creación de gráficos.

Obstáculos a la utilización de las TIC y de internet

Características que deben recopilarse con respecto a los hogares sin acceso a internet en casa:

- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: acceso a internet en otro lugar,
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: no se necesita internet (por falta de utilidad, de interés, etc.),
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: costes de material demasiado elevados,
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: costes de acceso demasiado elevados (teléfono, abono DSL, etc.),
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: falta de destrezas,
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: preocupación por la seguridad o la vulneración de la privacidad,
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: la banda ancha no está disponible en la zona,
- motivo para no tener acceso a internet en el hogar: otros.

Características que deben recopilarse para las personas que hayan utilizado internet en los últimos doce meses, pero no para actividades de comercio electrónico:

- trabas para el comercio electrónico: preferencia por ir personalmente a la tienda, deseo de ver la mercancía, fidelidad a las tiendas tradicionales, fuerza de la costumbre,
- trabas para el comercio electrónico: falta de destrezas o conocimientos (por ejemplo, no haber sabido utilizar el sitio web o considerar su utilización demasiado compleja),
- trabas para el comercio electrónico: suministro problemático de las mercancías encargadas por internet (por ejemplo, lleva demasiado tiempo o plantea problemas logísticos),
- trabas para el comercio electrónico: preocupaciones de seguridad en los pagos o vulneración de la privacidad (por ejemplo, revelar datos personales o de la tarjeta de crédito por internet),
- trabas para el comercio electrónico: falta de confianza respecto a la recepción o devolución de las mercancías, y acerca de las posibilidades de reclamación o recurso,
- trabas para el comercio electrónico: no disponer de tarjetas de pago para las transacciones por internet,
- (optativo) trabas para el comercio electrónico: minorista extranjero que no vende en el país del interesado,
- trabas para el comercio electrónico: otras.

Utilización de las TIC por los particulares para intercambiar información y servicios con autoridades y administraciones públicas (administración electrónica)

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos doce meses:

- utilización de internet en los doce últimos meses con fines privados para obtener información de los sitios web de la administración o de un servicio público,
- utilización de internet en los doce últimos meses con fines privados para descargar formularios oficiales de los sitios web de la administración o de un servicio público,
- utilización de internet en los doce últimos meses con fines privados para enviar formularios cumplimentados a la administración o a un servicio público.

Característica que debe recopilarse con respecto a las personas que en los doce últimos meses no hayan enviado formularios cumplimentados a sitios web de la administración con fines privados:

- motivo para no enviar formularios cumplimentados a sitios web de la administración: no se ha necesitado enviar ninguno.

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que en los doce últimos meses no hayan enviado formularios cumplimentados a sitios web de la administración con fines privados y que no mencionaran como motivo no haber tenido que presentar ningún formulario oficial:

- motivo para no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas por internet: no estaba disponible ningún servicio de este tipo en el sitio web,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas por internet: falta de destrezas o conocimientos (por ejemplo, no haber sabido utilizar el sitio web o considerar su utilización demasiado compleja),
- motivo para no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas por internet: preocupaciones sobre la protección y seguridad de los datos personales,
- (optativo) motivo para no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas por internet: falta de firma electrónica o de identificación/certificado electrónicos (indispensable para la autenticación/utilización del servicio) o bien problemas con esta firma o estos certificados,
- motivo para no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas por internet: haberlo hecho otra persona en nombre del interesado (por ejemplo, consultor, asesor fiscal, allegado o familiar),
- motivo para no enviar formularios cumplimentados a las administraciones públicas por internet: otros.

Seguridad y fiabilidad de las TIC

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos doce meses:

- haber tenido problemas (incidencias) en el uso de internet con fines privados en los últimos doce meses: haber cogido un virus o haber sufrido cualquier otra infección del ordenador (por ejemplo, gusanos o troyanos) que haya resultado en una pérdida de información o de tiempo,
- haber tenido problemas (incidencias) en el uso de internet con fines privados en los últimos doce meses: utilización indebida de información personal enviada por internet u otras violaciones de la privacidad (por ejemplo, difusión indebida de imágenes, vídeos o datos personales colocados en sitios web de comunidades de internet),
- haber tenido problemas (incidencias) en el uso de internet con fines privados en los últimos doce meses: pérdidas económicas a consecuencia de haber recibido mensajes fraudulentos (*phishing*) o haber sido redirigido a sitios web falsos que pidan información personal (*pharming*),

- haber tenido problemas (incidencias) en el uso de internet con fines privados en los últimos doce meses: pérdidas económicas debidas al uso fraudulento de tarjetas de pago (crédito o débito),
- haber tenido problemas (incidencias) en el uso de internet con fines privados en los últimos doce meses: acceso de menores a sitios web inadecuados,
- cuestiones de seguridad que hayan obstaculizado o limitado en los últimos doce meses el encargo o la compra de productos o servicios de uso privado por internet,
- cuestiones de seguridad que hayan obstaculizado o limitado en los últimos doce meses actividades bancarias, como gestionar una cuenta privada por internet,
- cuestiones de seguridad que hayan obstaculizado o limitado en los últimos doce meses el suministro de información personal a comunidades de internet para contactos en redes sociales o profesionales,
- cuestiones de seguridad que hayan obstaculizado o limitado en los últimos doce meses la comunicación con servicios públicos o administraciones con fines privados por internet,
- cuestiones de seguridad que hayan obstaculizado o limitado en los últimos doce meses la descarga de programas informáticos, música, vídeos, juegos u otros ficheros de datos con fines privados por internet,
- cuestiones de seguridad que hayan obstaculizado o limitado en los últimos doce meses el uso de internet con un dispositivo móvil (por ejemplo, un ordenador portátil) de conexión inalámbrica fuera del hogar,
- creación de copias de seguridad (de documentos, imágenes, etc.) a partir del propio ordenador en cualquier dispositivo de almacenamiento externo (por ejemplo, CD, DVD, disco duro externo o dispositivo de almacenamiento USB) o en un espacio de almacenamiento en internet (sí [de forma automática o manual]; no);
- concienciación de que las *cookies* pueden utilizarse para detectar los desplazamientos de las personas en internet, crear perfiles de usuarios y ofrecer publicidad adaptada a los usuarios,
- haber cambiado los parámetros del navegador de internet para prevenir o limitar la cantidad de *cookies* que guarde el ordenador.

Acceso a tecnologías que permitan la conexión a internet u otras redes en cualquier lugar y momento, y su utilización (conectividad ubicua)

Características que deben recopilarse con respecto a las personas que hayan utilizado internet en los últimos tres meses:

- utilización del teléfono móvil (o inteligente) para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo,
- utilización del teléfono móvil (o inteligente) vía redes de telefonía móvil para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo,
- utilización del teléfono móvil (o inteligente) vía conexión inalámbrica (por ejemplo, WiFi) para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo,
- utilización del ordenador portátil (laptop, tableta, etc.) para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo,
- utilización del ordenador portátil (*laptop*, tableta, etc.) vía redes de telefonía móvil para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo, mediante un módem USB o una tarjeta SIM o empleando el teléfono móvil (o inteligente) como módem,
- utilización del ordenador portátil (*laptop*, tableta, etc.) vía conexión inalámbrica (por ejemplo, WiFi) para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo,
- utilización de otro tipo de dispositivos para el acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo,
- no se utilizan dispositivos móviles para tener acceso a internet fuera del hogar o del lugar de trabajo.

2. COBERTURA

- a) Las unidades estadísticas para las características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a los hogares son los hogares con al menos un miembro de edad comprendida entre 16 y 74 años.
- b) Las unidades estadísticas para las características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a personas individuales son aquellas de edad comprendida entre 16 y 74 años.
- c) El ámbito geográfico abarcará los hogares y/o las personas que residan en cualquier lugar del territorio del Estado miembro.

3. PERÍODO DE REFERENCIA

El período de referencia principal para recopilar estadísticas será el primer trimestre de 2015.

4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS GENERALES

- a) En relación con las cuestiones y sus características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a los hogares, deberán recopilarse las siguientes características generales:
 - región de residencia (con arreglo a la clasificación de regiones NUTS 1),
 - (optativo) región de residencia con arreglo a la clasificación NUTS 2,
 - localización geográfica: domicilio en regiones menos desarrolladas, domicilio en regiones en transición, domicilio en regiones más desarrolladas,
 - grado de urbanización: domicilio en zonas densamente pobladas, domicilio en zonas de densidad intermedia; domicilio en zonas poco pobladas,
 - tipo de hogar: número de miembros del hogar; (optativo) número de personas de entre 16 y 24 años; (optativo) número de estudiantes de entre 16 y 24 años; (optativo) número de personas de entre 25 y 64 años; (optativo) número de personas de 65 años o más [indicar aparte: número de menores de 16 años, (optativo) número de niños de entre 14 y 15 años, (optativo) número de niños de entre 5 y 13 años, (optativo) número de niños de 4 años o menos],
 - (optativo) ingresos netos mensuales de los hogares (deben recopilarse como franjas de valor de los importes, compatibles con cuartiles de ingresos),
 - (optativo) ingresos netos mensuales equivalentes totales de los hogares notificados en quintiles.
- b) En relación con las cuestiones y sus características enumeradas en el punto 1, letra b), del presente anexo que se refieren a las personas, deberán recopilarse las características generales siguientes:
 - género: masculino, femenino,
 - país de nacimiento: en el propio país; en otro país (en otro Estado miembro de la UE o en un país no perteneciente a la UE),
 - país de nacionalidad: el propio país; otro país (otro Estado miembro de la UE o un país no perteneciente a la UE),
 - edad en años cumplidos: (optativo) menores de 16 años y/o mayores de 74,

- nivel de enseñanza alcanzado (nivel más elevado de educación completado con éxito) según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011): como nivel educativo máximo alcanzado, la educación secundaria inferior (CINE 0, 1 o 2); la enseñanza secundaria de segundo ciclo y la enseñanza postsecundaria no terciaria (CINE 3 o 4); la enseñanza superior (CINE 5, 6, 7 y 8); inferior a la educación primaria (CINE 0); enseñanza primaria (CINE 1); primer ciclo de secundaria (CINE 2); segundo ciclo de secundaria (CINE 3); enseñanza postsecundaria no superior (CINE 4); educación superior de ciclo corto (CINE 5); grado o equivalente (CINE 6); máster o equivalente (CINE 7); doctorado o equivalente (CINE 8),
- situación laboral: empleo por cuenta propia o por cuenta ajena, incluidos los colaboradores familiares (optativo: trabajador por cuenta propia o ajena a tiempo completo, trabajador por cuenta propia o ajena a tiempo parcial, trabajador por cuenta ajena, trabajador por cuenta ajena con empleo fijo o contrato indefinido; trabajador por cuenta ajena con empleo temporal o contrato de duración determinada; empleo por cuenta propia, incluidos los colaboradores familiares),
- (optativo) sector económico de empleo:

Secciones de la NACE rev. 2	Descripción
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B, C, D y E	Industrias extractivas, manufactureras y demás
F	Construcción
G, H e I	Comercio al por mayor y al por menor; transporte y hostelería
J	Información y comunicación
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M y N	Servicios empresariales
O, P y Q	Administración pública y defensa; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
R, S, T y U	Otros servicios

- situación laboral: desempleados/as; estudiantes no incluidos en la población activa; otras personas no incluidas en la población activa (optativo para las personas no incluidas en la población activa: jubilación, jubilación anticipada o cese de actividad económica; discapacidad permanente; servicio militar obligatorio o civil sustitutorio; dedicación a las tareas domésticas; persona inactiva de otro tipo),
- ocupación conforme a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08): trabajadores manuales; trabajadores no manuales; trabajadores con TIC o sin TIC; (optativo) todas las ocupaciones conforme a la CIUO-08 de 2 dígitos.

5. PERIODICIDAD

Todos los datos correspondientes al año 2015 se proporcionarán conjuntamente, una sola vez.

6. PLAZOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los datos individuales deberán transmitirse a Eurostat antes del 5 de octubre de 2015, en una forma que no permita la identificación directa de las unidades estadísticas de que se trate, con arreglo al artículo 6 y al anexo II, punto 6, del Reglamento (CE) nº 808/2004. Para esa fecha, el conjunto de datos deberá estar finalizado, validado y aceptado.
 - b) Los metadatos contemplados en el artículo 6 del Reglamento (CE) nº 808/2004 se enviarán a Eurostat antes del 31 de mayo de 2015.
 - c) El informe sobre la calidad de los datos al que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 808/2004 se enviará a Eurostat a más tardar el 5 de noviembre de 2015.
 - d) Los datos y metadatos se presentarán a Eurostat de conformidad con una norma de intercambio especificada por Eurostat utilizando los servicios de ventanilla única. Los metadatos y el informe de calidad se presentarán utilizando la estructura de metadatos normalizada definida por Eurostat.
-